



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Cambio Climático

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2017.  
Oficio Núm. CCC/LXIII/ 707 / 2017.

**ACUSE**

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN  
Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
*Presente.-*

Atendiendo a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y de conformidad con los artículos 161, 164 y 165 de éste último ordenamiento, la Comisión de Cambio Climático ha formulado su Segundo Informe de Actividades del Segundo Año Legislativo de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo que va del mes de marzo al mes de agosto de 2017, así como el Programa Anual de Trabajo del Tercer Año Legislativo, mismos que se adjuntan al presente a fin de que ordene su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Los documentos referidos fueron aprobados en la reunión plenaria de este órgano legislativo que se llevó a cabo el día 12 de septiembre del año en curso

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
**DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ AGUIRRE**  
PRESIDENTA

Anexos: Copia del informe referido y CD que contiene la versión electrónica del mismo.

RESIDENCIA  
EL MESA DIRECTIVA  
SEP 18 PM 12:03  
LEGISLATIVO  
000351

**Programa de Trabajo para el Tercer Año Legislativo de la LXIII Legislatura**

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales.

De acuerdo con el numeral 2 de dicho artículo, la Comisión de Cambio Climático es una comisión ordinaria y, por ello, tiene a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados presenta el Programa de Trabajo para el Tercer Año Legislativo de la LXIII Legislatura.

La Comisión de Cambio Climático en la LXIII Legislatura se guía por los objetivos primordiales del desarrollo sustentable y el bienestar social. Estos objetivos apuntan hacia la necesidad, cada vez más urgente, de contribuir, en el marco de sus atribuciones, a que nuestro país lleve a cabo acciones encaminadas a detener el calentamiento global a fin de evitar sus consecuencias más perniciosas, y ahí donde estas consecuencias se manifiesten, realizar acciones de adaptación. En este tercer año de la LXIII Legislatura se refrenda el compromiso y convoca a sus integrantes a proponer las acciones que coadyuven a la consecución de tal fin.

Así, la Comisión de Cambio Climático contribuirá a materializar las transformaciones legislativas y a dar seguimiento de las políticas públicas encaminadas al cumplimiento

de compromisos internacionales encaminados a combatir el cambio climático derivado de las actividades humanas y que el desarrollo se funde en bases sustentables.

De esta forma, la Comisión de Cambio Climático plantea realizar para el último año legislativo de la LXIII Legislatura las siguientes actividades:

1. Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la comisión por los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, en cumplimiento de las tareas y atribuciones que le impone su marco jurídico.
2. Así mismo, colaborar con el Ejecutivo federal en la construcción y revisión de las políticas en materia de mitigación y adaptación del cambio climático. En este ámbito, destaca la participación de los integrantes de este órgano legislativo en el análisis y discusión de la asignación de recursos federales para llevar adelante la política nacional de cambio climático en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018.
3. Realizar reuniones con servidores públicos del gobierno federal para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión
4. Contribuir con otras comisiones a fin de llevar adelante los asuntos que requieran del trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Cambio Climático.
5. A fin de llevar a cabo las tareas antes descritas, la Comisión de Cambio Climático realizará reuniones de trabajo:
  - a. De organización y programación entre los integrantes de la Junta Directiva.
  - b. Plenarias ordinarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General, y extraordinarias en la medida que el trabajo legislativo lo demande.

6. Proponer la creación de subcomisiones para el análisis y revisión de expedientes turnados a la comisión a efecto de la formulación de proyectos de dictamen.
7. Creación de grupos de trabajo para el análisis y revisión de asuntos específicos no legislativos.
8. Organizar foros, conferencias y reuniones de trabajo con expertos en materia de cambio climático, a fin de allegarse de conocimientos y experiencias que orienten la tarea legislativa y que esta coadyuve al mejoramiento de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático del país.
9. Participación en diversas actividades convocadas por organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y dependencias del gobierno federal relacionadas con los temas del cambio climático.
10. Participación de la Comisión de Cambio Climático en otras actividades.

Tomando en cuenta las atribuciones que, en su calidad de comisión legislativa tiene este órgano legislativo, se buscará difundir el problema del cambio climático a fin de que la población en general tome conciencia de su gravedad y de la necesidad de tomar medidas urgentes para la mitigación y adaptación.

**Calendario de reuniones**

La Comisión de Cambio Climático aprueba dentro de su programa de trabajo el siguiente calendario de reuniones ordinarias que habrán de celebrarse durante el tercer año de la presente legislatura, conforme se establece en el marco jurídico del Congreso de la Unión.

Miércoles 6 de septiembre de 2017
Martes 3 de octubre de 2017
Martes 7 de noviembre de 2017
Martes 5 de diciembre de 2017
Miércoles 24 de enero de 2018
Miércoles 21 de febrero de 2018
Miércoles 14 de marzo de 2018
Miércoles 18 de abril de 2018
Miércoles 23 de mayo de 2018
Miércoles 20 de junio de 2018
Miércoles 4 de julio de 2018

Las reuniones de la junta directiva se llevarán a cabo antes de las reuniones ordinarias plenarias y sus acuerdos se darán a conocer con oportunidad a los integrantes de la comisión.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido, por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo de vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de este órgano y disposiciones de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

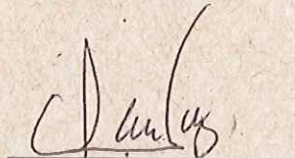
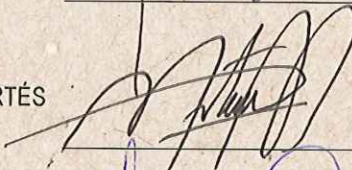
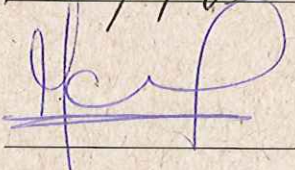

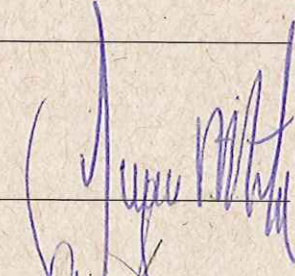
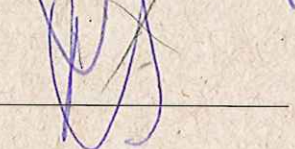
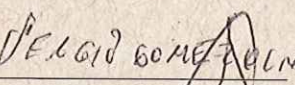
Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de septiembre de 2017.



## Comisión de Cambio Climático

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO CORRESPONDIENTE  
AL TERCER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ AGUIRRE			
DIP. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA			
DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ			
DIP. RAFAEL RUBIO ÁLVARO			
DIP. MARÍA CHÁVEZ GARCÍA			
DIP. JAVIER O. HERRERA BORUNDA			
DIP. CÉSAR FLORES SOSA			
DIP. LAURA MITZI BARRIENTOS CANO			
DIP. ALEX LE BARON GONZÁLEZ			
DIP. SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER			



# Comisión de Cambio Climático

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO CORRESPONDIENTE  
AL TERCER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA.

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. CESAR AUGUSTO  
RENDÓN GARCÍA

DIP. ELVA LIDIA VAÑES  
OLVERA

DIP. PATRICIA ELENA ACEVES  
PASTRANA

DIP. V. CÁNDIDO COHETO  
MARTÍNEZ

DIP. OLGA M. ESQUIVEL  
HERNÁNDEZ

DIP. J. IGNACIO PICHARDO  
LECHUGA

DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ

DIP. CECILIA GUADALUPE  
SOTO GONZÁLEZ

DIP. JESÚS GERARDO  
IZQUIERDO ROJAS